



Exp. 9055/18

C. 27/19

ESA/ec

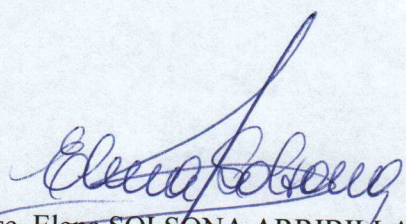
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 12 de febrero de 2019.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 183), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar la Resolución N° 3154/18 – Acta N° 172 de fecha 30/10/18, en su RESULTANDO - Ítem II), estableciendo que donde dice: "...Inspecciones Técnicas del Consejo de Educación Técnico-Profesional Prof. Sandra CHELENTANO, Prof. María Rosa AGUIRRE, Prof. Laura BALBIER...", debe decir: "...Inspecciones Técnicas del Consejo de Educación Técnico-Profesional Prof. Sandra CHELENTANO, Prof. Guadalupe BARRETO, Prof. Laura BALBIER...

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la Insp. BARRETO y siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, archívese.

Por el Consejo.


Ese. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General